

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 1 de octubre de 2010.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

2697.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO.

NOMBRE	EXPDTE
CAAMAÑO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	76326534 E
MAFRI, SA.	A-29950110
MOHAMED SALAH, MALIKA	45286684 Y
KACHOUA MOOHAMED OMAR, AHMED	45291808 R
CABELLO LORENTE, SALVADOR	33353142 Z
GALIANA ARAGONES, FEDERICO	45270437 C
HACH HAMED ASMANI, HAMED	45269718 Z
HACH MIMON SI MOHAMED, FAISAL	45285083 S
ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, M. CARMEN	45267792 C
HABBA LAARBI, SAIDA	X0882403 P
BACHIR AL-LAL, BAGDAD	45275954 V
FAD-DAL ABDEL-LAH, YAMAL	45301449 M
DA SILVA SALGADO, LADISLAO	76710823 G
AANAN MESAUD, DRIS	45290545 A
IBAÑEZ CAMACHO, ANGELES	27263823 Z
IBAÑEZ LÓPEZ, ISMAEL	45307066 X
KADDOUR AHMED, RACHIDA	45295350 R
FAHIMI, HASSAN	X2704040 E